INVITACIÓN	**PROCESO CONTRACTUAL CONTRATACIÓN DIRECTA**
OBJETO	**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE CARROTANQUE, COMO MEDIDA DE CONTINGENCIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN ATENCIÓN A EMERGENCIAS, EVENTOS OPERATIVOS O FENÓMENOS NATURALES QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN NORMAL DEL SERVICIO**
FECHA	**21 DE ENERO DE 2026**

ACTA DE EVALUACION PROPUESTA PRIMERA CUANTIA E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P

CONSIDERANDO:

1. Que se está adelantando proceso contractual de contratación directa para la prestación de servicios cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE CARROTANQUE, COMO MEDIDA DE CONTINGENCIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN ATENCIÓN A EMERGENCIAS, EVENTOS OPERATIVOS O FENÓMENOS NATURALES QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN NORMAL DEL SERVICIO** y la Dirección Técnica y de operaciones es la oficina gestora.

2. Que en el estudio previo de conveniencia y oportunidad se fijó el presupuesto oficial y para justificar el valor del objeto a contratar se siguieron los lineamientos establecidos en el manual de contratación de la entidad y de acuerdo a los precios del mercado, establecido a partir del archivo histórico de la entidad y teniendo en cuenta el tipo de contrato a celebrar que para el presente es de interventoría.

3. Que la propuesta presentada por **OSSA INGENIERIA S.A.S. con NIT 900.559.198-4 y representada legalmente por OSCAR EDUARDO SANABRIA GARNICA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.352.703 de Piedecuesta,** se encuentra acorde a los lineamientos establecidos en el respectivo estudio de conveniencia y oportunidad de la empresa y se considera que es la más idónea para la contratación indicada.

Cra. 8 #12-28, La Candelaria, Piedecuesta
Tel. (607) 6 55 0058
www.piedecuestanaesp.gov.co

RECOMIENDA:

*- Efectuar la contratación de contratación directiva cuyo objeto es el de la referencia con **OSSA INGENIERIA S.A.S. con NIT 900.559.198-4 y representada legalmente por OSCAR EDUARDO SANABRIA GARNICA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.352.703 de Piedecuesta**, por ser el oferente más idóneo y conveniente para ejecutar el contrato referido.

ING. HUGO NAVAS REYES
Director Técnico y de Operaciones
Piedecuestana de Servicios Públicos

Elaboró: Ing. Andrés Felipe Poveda Bohórquez – CPS 014-2026- Dirección Técnica y de Operaciones

Revisó: Abogada Viviana Leal Barrera – CPS 011-2026- Dirección Técnica y de Operaciones

Cra. 8 #12-28, La Candelaria, Piedecuesta
Tel. (607) 6 55 0058
www.piedecuestanaesp.gov.co